

## 4. Administración de justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*Anuncio de 12 de abril de 2024, de Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, por el que se anuncia la interposición de recurso contencioso administrativo contra la resolución dictada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, que desestima recurso de alzada contra el Acuerdo de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 18.10.2022, que hace pública la resolución de 21.6.2022, de la Dirección General de Recursos Hídricos, por la que se adoptan las medidas dispuestas en los artículos 54 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía y artículo 56 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y normativa concordante para mejorar el estado cuantitativo y cualitativo de la masa de agua subterránea: Campo de Dalías y Sierra de Gádor.*

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Plaza Nueva, 10, 18009 Granada. Tfno.: 958 982 133, Fax: 958 002 642, correo electrónico: TSJA.SalaContAdm.Granada.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G.: 4109133320230002331.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1423/2023. Negociado: 1S.

Actuación recurrida: Resolución de 26.6.2023 EXP MRS/DR-1740/2022 (texto refundido de la Ley de Aguas, y normativa concordante, para mejorar el estado cuantitativo y cualitativo de la masa de agua subterránea: Campo de Dalías-Sierra de Gádor).

De: Comunidad de usuarios «Los Acuíferos de la Sierra de Gádor».

Procurador/a: Elena Sánchez Delgado.

Letrado/a:

Contra: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Procurador/a:

Letrado/a: Letrado de la Junta de Andalucía-Granada.

Codemandado/s: Junta Central de usuarios del Poniente Almeriense.

Procurador/a: Leovigildo Rubio Sánchez.

Letrado/a:

### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 1423/2023.

Fecha de interposición: 13.12.2023.

Recurrente: Comunidad de usuarios «Los Acuíferos de la Sierra de Gádor», representada por la procuradora doña Elena Sánchez Delgado.

Administración autora de la actuación impugnada: Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos de la Junta de Andalucía.

Actuación impugnada: Resolución de 26.6.2023, EXP MRS/DR-1740/2022 (texto refundido de la Ley de Aguas, y normativa concordante, para mejorar el estado cuantitativo y cualitativo de la masa de agua subterránea: Campo de Dalías-Sierra de Gádor).

Granada, 12 de abril de 2024.- La Letrada de la Administración de la Administración de Justicia, Constanza Clara Lendínez Barranco.

00300319